CONTRATO

Entre la Municipalidad de Repatriación, domiciliada en la Avda. Carlos A. López, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora INTENDENTE MUNICIPAL, I. BEATRIZ BURGOS DE TORALES, con Cédula de Identidad N° 1.153.449, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS ESC. BÁSICA Nº 5.903 JULIANA FLEITAS Y ESC. BÁSICA Nº 1.736 DR. GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA, *CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2016 - AD REFERENDUM EJERCICIO 2017*.", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** con relación la **"REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS ESC. BÁSICA Nº 5.903 JULIANA FLEITAS Y ESC. BÁSICA Nº 1.736 DR. GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA, CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2016 – AD REFERENDUM EJERCICIO 2017.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Planilla o Cuadro de Precios Adjudicados.
(g) Programa de Ejecución de Obras. Anexo A
(h) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el rubro 520 – 30 – 003 debidamente presupuestado para el Ejercicio 2017, conforme a la Constancia Ad Referéndum, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 320.725.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 27, convocado por la Municipalidad de Repatriación, según Resolución N°_____. La

adjudicación fue realizada por Resolución N°_____ de fecha _____de _____de 2016.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. **Ad referéndum:** La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LOTE 1

OBRA: "REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS ESC. BÁSICA Nº 5.903 JULIANA FLEITAS						
PLANILLA DE COMPUTO METRICO						
CODIGO DE CATALOGO	ITEM	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
72102802	**A.**	**TRABAJOS PRELIMINARES**				
	1	Demolición de revoques para colocación de llaves y mallas	M2	40,00		
	2	Excavación para zapata de nuevo pilar	M3	1,82		
	B.	**ESTRUCTURA-TECHO**				
	1	Construcción de pilar de hormigón armado, con cimiento tipo zapata para apoyo de viga	M3	1,20		
	2	Reparación de goteras con cambio de tejas rotas	Gl.	1,00		
	C.	**MAMPOSTERÍA**				
	1	Colocación de llaves Z en paredes, de ambos lados, con varilla de diám 8mm. Colocadas intercaladas cada 30cm.	GL.	1,00		
	2	Colocación de malla metálica en uniones de paredes	UN.	12,00		
	3	Revoque, en lugares con llave y malla	M2	80,00		
	4	Refacción de pizarra, incluye nueva pintura	Gl.	1,00		
	D.	**PINTURA**				
	1	Pintura de techo con barniz, interior de aula	M2	45,00		
	2	Pintura general de paredes internas sobre revoque	M2	110,00		
	3	Pintura de aberturas, puertas y ventanas	GL.	1,00		
	E.	**LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS**	M2	44,00		
TOTAL						

El precio total es de guaraníes _____(completar en letras)_____

LOTE 2

OBRA: "REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS ESC. BÁSICA Nº 1.736 DR. GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA"						
PLANILLA DE COMPUTO METRICO						
CODIGO DE CATALOGO	ITEM	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
72102802	A.	**TRABAJOS PRELIMINARES**				
	1	letrero de Obra	1			
	2	replanteo y marcacion	m2	515,00		
	B.	**TECHO**				
	1	Desmonte de tejas de techo existente, sin recuperacion	m2	376,00		
	2	Colocación de nuevas tejas sobre tejuelones existentes, incluye cambios de tejuelones rotos y colocacion de membrana tipo ruberoit	M2	376,00		
	C.	**MAMPOSTERÍA**				
	1	Colocación de llaves Z en paredes, de ambos lados, con varilla de diám 8mm. Colocadas intercaladas cada 30cm.	GL.	1,00		
	2	Colocación de malla metálica en uniones de paredes	UN.	8,00		
	3	Revoque, en lugares con llave y malla	M2	12,00		
	D.	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**				
	1	Nuevos cableado eléctricos, en tomas existentes y en artefactos de luces, incluye artefacto tipo flourescente 4 equipos de 2 flourescentes cada uno	BC	10,00		
	E.	**INSTALACIÓN SANITARIA**				
	1	Arreglo de cañería de inodoro y cisterna alta	UN.	1,00		
	2	Cambio de canilla de lavatorio	UN	1,00		
	F.	**PINTURA**				
	1	Pintura de techo con barniz	M2	75,00		
	2	Pintura general de paredes internas sobre revoque	M2	82,00		
	3	Pintura general de aberturas: puertas y ventanas	UN	1,00		
	G.	**LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS**	M2	70,00		
TOTAL						

El precio total es de guaraníes _____(completar en letras)_____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra "**REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS ESC. BÁSICA Nº 5.903 JULIANA FLEITAS Y ESC. BÁSICA Nº 1.736 DR. GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA, CON ID Nº 320.725 – AD REFERNDUM EJERCICIO 2017"**.-

El plazo de terminación de la obra es de 60 (sesenta) días corridos desde la recepción del acta e inicio de obra.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03) (NO APLICA)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03) (NO APLICA)

El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03.-
Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato.

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: **a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 120 (ciento veinte) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

En el caso de que el contratista no ejecutare los trabajos en los plazos fijados en el contrato, pagará a la Municipalidad, en concepto de multa, por cada día de atraso, la suma equivalente al 0,10 por ciento del valor total del contrato. La aplicación de esta multa es independiente a la ejecución de la Garantía del Fiel Cumplimiento y de Anticipo y del derecho de la Municipalidad a eventuales reclamaciones por daños y perjuicios como consecuencia del atraso. El monto total de las multas no sobrepasará el diez por ciento (10%) del monto del contrato.

12. DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UM LIBRO DE OBRAS

El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las Obras objeto del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
"REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS ESC. BÁSICA Nº 5.903 JULIANA FLEITAS Y ESC. BÁSICA Nº 1.736 DR. GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA, CON ID Nº 320.725 - AD REFERENDUM EJERCICIO 2017.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto por el procedimiento de Advenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03, agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Juzgados y Tribunales de la República, competentes en del departamento de Caaguazú.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)